

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 549 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 11:16 horas del día 12 de diciembre de 2017, dio inicio la Sesión No. 549 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 11 miembros.

El Sr. Luis Fernando Sánchez Ruiz se incorporó durante la sesión.

El Dr. Miguel Pizaña López, la Srita. Lezly Marion Díaz Chávez, y el Fís. Javier Ortiz Torres no asistieron a la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día. El Dr. Roberto Quezada Batalla solicitó al pleno del Consejo se incorporaran dos puntos en el orden del día referentes al informe de actividades de Profesor Visitante del Dr. Iván Sánchez Romero, así como, la prórroga de su contratación.

ACUERDO 549.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones de la inclusión de los puntos 11 y 12.

3. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Jesús Martiniano Robles Domínguez	Física	12 meses	2-I-2018

El Dr. José Luis Hernández Pozos presentó el plan de trabajo de periodo sabático que realizará el profesor Jesús Martiniano Robles Domínguez durante el tiempo solicitado.

El Presidente del Consejo solicitó al Dr. Hernández Pozos que se cambie la carta que acompaña dicha solicitud debido a que se menciona que el Dr. Robles Domínguez empleo el término “vacaciones” y es necesario apegarse al protocolo de período sabático.

Nota 549.1

Se conoció el periodo sabático del Dr. Jesús Martiniano Robles Domínguez del Departamento de Física.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura al Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso, en el que recomienda su aprobación.

El Dr. Andrés Estrada Alexanders mencionó que la Comisión estuvo formada por el Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, el Dr. Richard Steve Ruíz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, el Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez-Guerrero Noyola, representante del personal académico del Departamento de Física, la Dra. D. Silvia Solís Mendiola, representante del personal académico del Departamento de Química, el Sr. Luis Fernando Sánchez Ruíz, representante estudiantil de las Licenciaturas de Química, Física y Ciencias Atmosféricas y la Srta. María Fernanda Méndez Rodríguez, representante estudiantil de las Licenciaturas en Computación e Ingeniería en Energía.

Comentó que la Comisión consideró los datos históricos en relación con la demanda de cada una de las Licenciaturas y se mantiene la política de ingreso único en el trimestre de otoño aún cuando los alumnos pueden acceder en cualquiera de las dos convocatorias establecidas. Finalmente, la Comisión concluyó los siguientes números máximos de alumnos de nuevo de ingreso para las diferentes Licenciaturas de la División de CBI:

LICENCIATURA	Número máximo de alumnos de nuevo ingreso	Puntaje mínimo de admisión
Ciencias Atmosféricas	30	620
Computación	100	650
Física	95	620
Ingeniería Biomédica	100	650
Ingeniería Electrónica	100	650
Ingeniería en Energía	100	620
Ingeniería Hidrológica	30	620

Ingeniería Química	80	620
Matemáticas	100	650*
Química	80	620
Total	815	

* Más el 55% de aciertos en el área de conocimientos de matemáticas

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez cuestionó que, de ese total de alumnos de nuevo ingreso considerados, cuantos realmente llegan a inscribirse, a lo que el Dr. Estrada indico que en 2017 los inscritos fueron aproximadamente poco más de 815. El Dr. Hernández Pozos señaló el corte para la Licenciatura en Física es superior de 650, y propuso elevar el puntaje de admisión. Así mismo, el Dr. Córdoba mencionó que en caso de no cubrir el máximo de admisión el puntaje de acceso es reducido con la finalidad de cubrir la cuota total. Aunado a lo anterior, el Dr. Estrada recordó a los miembros del Consejo que el puntaje de admisión contiene en sí el promedio que obtuvieron los aspirantes del nivel medio superior y por ello, los puntajes pueden ser engañosos en términos del desempeño del examen de admisión. Sin embargo, mencionó que el corte de admisión se da de forma natural en consideración al cupo máximo.

Finalmente, el Dr. Córdoba destacó que el puntaje mínimo es una estrategia para no aceptar un número de alumnos que rebase la capacidad de la institución valiéndose de que no alcanzan el puntaje mínimo sugerido por el Consejo Divisional, sin embargo, es posible establecer algunas condiciones específicas como es el caso de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO 549.2

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso, en el que se recomienda su aprobación.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE IMPARTEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LOS TRIMESTRES 18-P, 18-O Y 19-I.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA, tanto de licenciatura como de posgrado, que es la que se pone a consideración del pleno. Y señaló que para la Licenciatura en Ingeniería en Energía y Física los documentos presentan errores al especificar los trimestres correctamente, referente a los años de los trimestres, lo cual deben ser corregidos por los coordinadores.

ACUERDO 549.3

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE IMPARTEN LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2018.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA, tanto de licenciatura como de posgrado, que es la que se pone a consideración del pleno. Y solicitó la corrección del nombre del actual Coordinador del Posgrado en Ingeniería Química, ya que aún aparece el nombre del Dr. José Álvarez Ramírez y actualmente ocupa el cargo el Dr. Calos Omar Castillo Araiza, error que debe ser corregido y el mismo caso para la Maestría en Matemáticas Aplicadas.

ACUERDO 549.4

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2018.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS POSIBLES FALTAS COMETIDAS POR ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo comentó que el punto se refiere al análisis de los casos de presuntas faltas en las que pueden incurrir alumnos de la División mencionando que hay un caso y pidió al Secretario del Órgano Colegiado lo describiera y diera a conocer el dictamen generado por la Comisión.

El Secretario del Consejo comentó dio lectura al dictamen presentado. El caso expuesto fue el del alumno Juan Manuel Hernández Vences de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, que levantó acta circunstancial de hechos el día 23 de octubre de 2017 enviada al Secretario del Consejo Divisional, en donde se informa de la posible falta cometida por el alumno Marco Antonio Hernández Muñoz de la Licenciatura en Física, quien empujó en varias ocasiones, insultó y agredió al alumno Juan Manuel Hernández Vences y que las agresiones continuaron durante el trayecto hacia la estación de metro.

El alumno Marco Antonio Hernández Muñoz fue notificado de la posible falta y se le informó que de acuerdo al Reglamento de Alumnos tenía un plazo de diez días para presentar pruebas y alegatos; el alumno Hernández Muñoz entregó una relatoría de los hechos dentro de ese plazo. La Comisión decidió entrevistar por separado a los alumnos implicados en los hechos. El alumno Hernández Vences ratificó lo anteriormente declarado y mencionó que el asunto inicio por que el alumno agresor lo seguía frecuentemente hasta su domicilio a pesar de no vivir en ese sitio, de manera que Hernández Vences en varias ocasiones manifestó hacia su agresor su inconformidad con este comportamiento y se alejó del alumno; por lo que Marco Antonio Hernández Muñoz se sintió desilusionado de esta actitud por considerarlo su amigo y reconoció los actos de agresión hacia Hernández Vences, admitiendo que se equivocó aunque aclarando que nunca tuvo la intención de lastimarlo. Cabe señalar que las agresiones al alumno Hernández Vences no dejaron secuela.

La Comisión efectuó el análisis del caso y consideró que de acuerdo con el Artículo 22 del Reglamento de Alumnos, sí se configuraba una falta en estos términos. Y de acuerdo con los hechos se propone al Consejo Divisional de CBI aplicar al alumno Marco Antonio Hernández Muñoz de la Licenciatura en Física la suspensión por un período de dos

trimestres a partir del trimestre 18-I por haber cometido una falta grave en relación con el Artículo 10, fracción dos, del Reglamento de Alumnos, consistente en agredir físicamente a miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente del Consejo indicó que el alumno Hernández Muñoz fue invitado a la sesión 549 por si deseaba aclarar algo. Además, mencionó que en este caso, donde se dictamina una sanción que no implica la expulsión del alumno, la decisión del Consejo es definitiva y no se permite reconsideración.

ACUERDO 549.5.1

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Marco Antonio Hernández Muñoz de la Licenciatura en Física.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR UN LAPSO MAYOR A SEIS TRIMESTRES Y POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 10 AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura a los dictámenes de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumnos por vencimiento del plazo de diez años. Y señaló que el punto se encuentra dividido en dos partes, debido que una se refiere a una autorización para que los alumnos que se han ausentado por más de dos años de la universidad puedan reinscribirse dado que no han perdido la calidad de alumno de acuerdo con los plazo máximo estipulado en la legislación, y que en este momento son dos alumnos en esta situación. La comisión sugiere que les sea aprobada su solicitud ya que aún no exceden el plazo máximo para concluir sus estudios de licenciatura y han cumplido con los demás requisitos.

ACUERDO 549.6.1

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Judith Arizbeth Flores Morales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

ACUERDO 549.6.2

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Luis Ángel Santana Villanueva de la Licenciatura en Química.

El Secretario del Consejo señaló que el segundo conjunto de casos son referentes a la recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años, para lo cual la Comisión recomienda que todos recuperen la calidad de alumnos aunque con distintos plazos y nunca rebasando los dos años que prevé la legislación como máximo para la

conclusión de sus estudios. Así mismo, para los casos más críticos se acordó realizar una entrevista con los interesados.

ACUERDO 549.6.3

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Joselyn Carranza Rueda, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-I.

ACUERDO 549.6.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Osvaldo Vázquez Álvarez, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Luisa María Gómez Leyva, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Miguel Ángel Rodríguez Bernal, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.7

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Manuel Jairo Estrada Modesto, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 18-O.

ACUERDO 549.6.8

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Heliodoro Ozuna Villegas, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.9

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de David Alberto Rojas Solís, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 18-O.

ACUERDO 549.6.10

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Edgar Bravo Durán, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.11

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Enrique Antonio Hernández Rubio, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 18-O.

ACUERDO 549.6.12

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Daniel Santiago Ramírez, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 549.6.13

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Julio César Alderette Hernández, a partir de las evaluaciones de recuperación del trimestre 17-O y hasta finalizar el trimestre 19-P.

ACUERDO 549.6.14

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de José Luis Peña Barbosa, a partir del trimestre 18-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

De acuerdo a lo mencionado por el Secretario del Consejo, los tutores fueron asignados de acuerdo a la Licenciatura que cursan los alumnos, siendo para la Licenciatura en Computación el Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Coordinador de la Licenciatura en Computación; para la Licenciatura en Física, el Dr. Eleuterio Castaño Tostado, Coordinador de la Licenciatura en Física; para la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, el Dr. Juan Ramón Jiménez Alanís, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica; y finalmente para la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, el Dr. Michael Pascoe Chalke, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Ana Laura Álvarez Mejía	204382391	Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado)
Juan Carlos Martínez Hernández	205181138	Química (Nivel Doctorado)

ACUERDO 549.7.1

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Ana Laura Álvarez Mejía, a partir del 13 de diciembre de 2017 y hasta finalizar el trimestre 18-O.

ACUERDO 549.7.2

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Juan Carlos Martínez Hernández, a partir del 13 de diciembre de 2017 y hasta finalizar el trimestre 18-O.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Sofía Yedani Moreno Silva	2173010245	Ingeniería Química
Jesús Palacios Reyes	2173010218	Ingeniería Química
		POSGRADO
Andrés Ávila Madrigal	2173802136	Matemáticas (Nivel Maestría)

ACUERDO 549.8.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno de Sofía Yedani Moreno Silva de la Licenciatura en Ingeniería Química.

ACUERDO 549.8.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno de Jesús Palacios Reyes de la Licenciatura en Ingeniería Química.

ACUERDO 549.8.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno de Andrés Ávila Madrigal del Posgrado en Matemáticas (Nivel Maestría).

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Iván Sánchez Romero	Matemáticas

El Dr. Córdoba se disculpó por la falta de la documentación de este caso, dado que había sido considerado para tratarse en la sesión 548 pero por lo complicado de la agenda en aquella sesión se había postergado.

El Presidente del Consejo solicitó al Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizar una síntesis del informe de actividades del primer año que presenta el Dr. Iván Sánchez Romero.

Del informe que presentó el Dr. Iván Sánchez Romero, mencionó que corresponde al primer año como Profesor Visitante, durante el cual desarrolló actividades de docencia al dar varios cursos de la Licenciatura en Matemáticas, en los Cursos Complementarios, y Apoyo a la División de CBS. En el área de investigación estuvo apoyando un proyecto de nivel doctorado en colaboración con un investigador extranjero. De esta investigación tiene preparado un manuscrito para enviar a publicación. En el área de difusión se presentó en varios foros nacionales, participó en el Seminario de Topología, el Seminario Perpendicular, en el Taller de Matemáticas y el Seminario del Departamento de Matemáticas. Reporta siete artículos publicados en revistas de estricto arbitraje internacional. Se encuentra actualmente organizando las Jornadas de Topología 2018 y obtuvo el nombramiento de investigador nivel I del SNI.

ACUERDO 549.9

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año como Profesor Visitante del Dr. Iván Sánchez Romero del Departamento de Matemáticas.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Iván Sánchez Romero	Matemáticas

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante, para una primera renovación de contrato, del Dr. Sánchez Romero, cuya solicitud está apoyada por una carta firmada por los miembros del Área de Topología.

El Dr. Iván Sánchez Romero, durante esta prórroga de contratación como Profesor Visitante desarrollará investigaciones en el área de análisis numérico además de los estudios en topología que son de su interés; también continuará consolidando colaboraciones con grupo de investigación nacional e internacional. Terminará la escritura de dos artículos, así mismo, participará en un evento internacional. En el área de docencia se compromete a impartir cursos de la Licenciatura en Matemáticas. Es asesor actualmente de una tesis de Licenciatura y finalmente, participará en seminarios.

El Presidente del Consejo puntualizó la urgencia de la prórroga de contratación justificada en la necesidad de contar con una carta de adscripción para el profesor.

ACUERDO 549.10

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un segundo año del Dr. Iván Sánchez Romero del Departamento de Matemáticas, a partir del 02 de enero de 2018.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 549, a las 12:52 horas del día 12 de diciembre de 2017. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 552, celebrada el 05 de abril de 2018
Consejo Divisional de CBI***